

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2009

DE LIDENAR S. A.

Señores:

ACCIONISTAS DE LIDENAR S. A.

Presente

De mis consideraciones:

Como Comisario de **LIDENAR S. A.** he procedido al examen de contabilidad y de sus aspectos Legales y Administrativos del ejercicio económico del año 2009 de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, la Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, vigentes en nuestro país, luego de este análisis puedo determinar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía se ha sujetado en su gestión a los Estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran vigentes, habiéndose dado cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales, realizadas durante el año, las mismas que se han efectuado con el quórum reglamentario.
2. La documentación legal, Actas de Juntas Generales, comprobantes legales y más documentos, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.
3. El control del movimiento interno y de las operaciones de la empresa, considero que es el adecuado y está de acuerdo a sus

características. Por lo que no es necesario dar recomendaciones en lo relacionado a este punto.

4. La Contabilidad es llevada con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país y las cifras que constan en los Balances y anexos presentados por la Administración son fiel reflejo de sus registros contables.
5. Es necesario dejar constancia que en el ejercicio económico del año 2009, la Administración de **LIDENAR S. A.**, no ha sufrido ninguna demanda ya que ha cumplido eficientemente con sus obligaciones y responsabilidades.

Para dar por concluido con este informe presento mis sinceros agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la COMPAÑÍA para la elaboración del presente informe, dando de esta forma cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la misma.

Dejo a consideración de la Junta General el presente informe para su aprobación, suscribiéndome;

ATENTAMENTE,


CPA ING FABIAN ORDONEZ
FNCE N° 01-32229